



“AÑO DEL FOMENTO A LA VIVIENDA”

27 de julio de 2016.-

Honorables **Miembros Comité de Compras y Contrataciones**
Programa Progresando con Solidaridad PROSOLI

Asunto: **Informe Evaluación Documentos Legales de la Oferta Técnica recibida sobre el proceso de Comparación de Precios para la Readecuación de las Oficinas del Departamento de Comunicaciones de la Vicepresidencia de la República, CP-35-2016**

Honorables miembros:

Cortésmente, tenemos a bien presentarles los resultados de la evaluación técnica correspondiente a los documentos legales conforme al Sobre A y al Pliego de Condiciones en su apartado 2.12 hasta el 2.12.2, inclusive.

El proceso de evaluación que realizó esta la Consultoría Jurídica se fundamentó en validar la existencia de los documentos legales solicitados en el pliego de condiciones y que a su vez estuvieran vigentes para el proceso al que fueron sometidos.

Documentación a Presentar SOBRE A

Contentivo de todos los documentos que sustentan y acompañan la Oferta Técnica en cuanto a idoneidad, capacidad y solvencia. Su clasificación se detalla a continuación:

Formulario Estándar

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**). En este formulario se debe enunciar la cantidad de días hábiles para cuales mantiene su oferta en conformidad con este Pliego de Condiciones.
- 2) Certificación original de Mipyme (Si aplica)

Documentos para Evaluación Legal

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 3) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 4) Cedula del responsable legal del contrato (Persona física o empresa)
- 5) Estado Patrimonial, hecho por un contable si es persona física.
- 6) Estados Financieros Auditados, de por lo menos los tres (3) últimos años si es una empresa.
- 7) Referencia Bancaria y si tiene línea de crédito, presentar documentación. Igualmente debe presentar referencia comercial.



“AÑO DEL FOMENTO A LA VIVIENDA”

- 8) *Documentos constitutivos de la compañía en caso de que aplique.*
 - 9) *Copia del certificado de Registro Mercantil actualizados, donde se especifique la actividad descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación (Construcción y Edificación).*
 - 10) *Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostente poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.*
 - 11) *Lista de Nomina de Accionistas con composición accionista actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con el sello social de la empresa.*
 - 12) *Lista de presencia y Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.*
 - 13) *Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autorizada a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando. (Si Aplica)*
 - 14) *Cuenta bancaria en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.*
 - 15) *Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.*
- Para el caso de Consorcios:**
- 16) *Original del acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como generales.*
 - 17) *Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizados por todas las empresas participantes en el consorcio.*
 - 18) *Acta de Asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.*

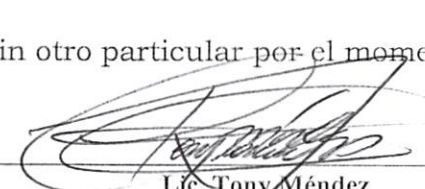
El criterio de evaluación utilizado fue el establecido en el acápite 3.5 del Pliego de Condiciones que establece lo siguiente “Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**”, de manera que los oferentes sometidos a esta evaluación, se detallan a continuación:

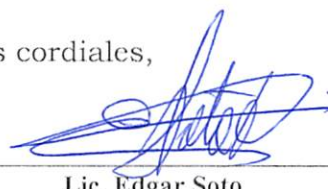
“AÑO DEL FOMENTO A LA VIVIENDA”

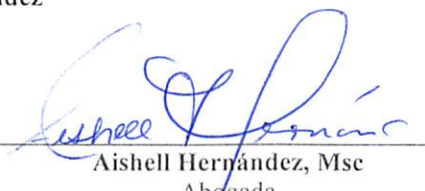
Núm.	Oferentes	Status de valoración	Observaciones	Subsanable
1	Kateusa & Asociados	Cumple	-	-
2	Decora Ingeniería & Pisos	Cumple	No presentó referencias bancarias, de acuerdo a lo establecido en el acápite 2.12.2 del Pliego de Condiciones	Si
3	Peypac	Cumple		
4	G A Morillo & Asociados	Cumple		
5	Electromecánica García	Cumple		
6	Cabacon Servicios de Ingeniería	Cumple		
7	Marfid, S.R.L.	Cumple		
8	Eric Salazar Marizan	Cumple		
9	Wendy Lluveres	Cumple		
10	Tapo Inversiones	Cumple		

Finalmente, el oferente Decora Ingeniería & Pisos deberá presentar la documentación considerada como subsanable, la cual debidamente detallada precedentemente, por lo que la misma deberá depositarse a más tardar al 05 del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016) en el horario laboral, teniendo como horario límite las 4:45 de la tarde.

Sin otro particular por el momento, reciban saludos cordiales,


Lic. Tony Méndez
Abogado


Lic. Edgar Soto
Abogado


Aishell Hernández, Msc
Abogada